MZL Manizales del alcance | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2502072**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.		
CONTRATISTA:	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YOHANY LÓPEZ BERNAL	**CARGO:**	TECNICO ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 DE OCTUBRE 2025

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**x**	**FINAL:**	
INFORME No:	06	**PERIODO DEL INFORME:**	01-08-2025 hasta 31-08-2025
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 331.254.651**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	02 de septiembre 2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica):			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**AGOSTO**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E- 34631965**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900		
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		SI	X	NO	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	La empresa verifico y realizo seguimiento de las actividades desempeñadas por los diez operarios asignados al área de Servicios Generales, quienes ejecutaron tareas de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, conforme a los cronogramas definidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de funciones se realizó considerando criterios de operatividad, prioridades funcionales y el nivel de uso de cada instalación, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar un servicio eficiente. Las labores diarias incluyeron la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios comunes, las cuales fueron registradas de manera oportuna y ordenada en los formatos establecidos para el control de actividades. La distribución del personal operativo se realizó de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, según el siguiente esquema: Bosque Popular El Prado: 4 operarios Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario Ecoparque Alcázares: 1 operario	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento,	La empresa garantizó la prestación continua y eficiente de los servicios de mantenimiento y reparaciones locativas menores en los parques bajo	

reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	la coordinación de la entidad. Con base en el cronograma establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques, se ejecutaron las siguientes actividades: Bosque Popular El Prado Se continuo con la pintura de las bancas y de los basureros que se encontraban en mal estado. Se ubicaron nuevamente los estacones de madera que se encontraban en mal estado en la zona de parqueaderos. Ecoparque Los Yarumos Se realizaron jornadas de limpieza profunda mediante el uso de hidrolavadora, en la pirámide del mariposario, lavado del muro de escalar, con el fin de mejorar la apariencia general del parque y garantizar condiciones higiénicas adecuadas. Se realizaron reparaciones en llaves de agua averiadas, optimizando el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas del parque. Se pintaron las cercas ubicadas en la zona del canopy. Se pintaron las puertas y las ventanas exteriores de la casa principal.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se	Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, la entidad verificó que el operario asignado a labores de mantenimiento contara con el certificado actualizado que lo habilita para realizar trabajos en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.	Fotos en registro fotográfico

requiera.	para la ejecución de este tipo de actividades, es requisito indispensable que el trabajador gestione previamente la autorización formal ante la entidad empleadora y cuente con la totalidad de los elementos de protección personal requeridos. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo, y se mitigan los riesgos asociados a estas labores de alto nivel de exposición.	
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	Se realizaron labores de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques, conforme a una programación ajustada a las necesidades particulares de cada espacio. De manera diaria, el Actividades de Aseo y Mantenimiento en Ecoparques De acuerdo con la programación establecida y ajustada a las particularidades de cada espacio, se llevaron a cabo labores regulares de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El personal operativo ejecuta diariamente tareas orientadas a la recolección de residuos sólidos, limpieza de baterías sanitarias, zonas comunes, parqueaderos, oficinas administrativas y demás áreas que conforman la infraestructura, garantizando así condiciones óptimas de higiene y un entorno adecuado para el disfrute de los visitantes. En el Parque de la Mujer, se realiza quincenalmente el mantenimiento y limpieza de la fuente ornamental, con el fin de asegurar su adecuada conservación y presentación. De forma complementaria, se efectúan labores diarias de recolección de hojas secas y residuos. Durante cada jornada de lavado, se aplica hipoclorito granulado como agente desinfectante, lo cual permite eliminar microorganismos, controlar olores y mantener condiciones sanitarias apropiadas en el entorno. Por otro lado, en el Ecoparque Alcázares Arenillo,	Fotos en registro fotográfico

	se ejecutan diariamente actividades de barrido de hojas, remoción de árboles caídos y recolección de residuos a lo largo de los senderos. Adicionalmente, se presta apoyo a la reubicación del material destinado a procesos de compostaje, lo cual contribuye al orden, la limpieza y la sostenibilidad ambiental del parque.	
Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	En los cinco Ecoparques bajo administración, el personal operativo realiza de manera continua actividades orientadas al mantenimiento integral de las áreas verdes. Estas labores incluyen el abonado de plantas, poda de jardines y control del crecimiento de maleza, con el objetivo de conservar los espacios en condiciones óptimas de uso y presentación. De igual forma, se llevan a cabo tareas diarias de recolección de hojas secas y riego de zonas ajardinadas, ajustándose a las necesidades específicas de cada sector. Estas acciones no solo garantizan la adecuada apariencia del entorno, sino que también favorecen la protección y sostenibilidad del ecosistema natural presente en los parques.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 6. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la empresa realizo la respectiva inspección inicial para determinar el tipo de plagas y las áreas de mayor riesgo en los ecoparques Bosque Popular el prado y Ecoparque los yarumos, dicha fumigación esta programada para la primera semana del mes de septiembre en dichos ecoparques.	Fotos en registro fotográfico o
Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades contractuales, la entidad realizó un proceso de verificación del personal vinculado, evaluando su idoneidad, compromiso y presentación a través del análisis detallado de sus perfiles profesionales y trayectoria laboral. Adicionalmente, se ha implementado un seguimiento permanente al cumplimiento de las	

cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.	tareas asignadas y al desempeño individual de cada operario. En atención a las observaciones formuladas por la promotora, se han adoptado oportunamente los ajustes necesarios, incluyendo, cuando ha sido pertinente, la rotación o sustitución del personal que no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos en el contrato.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación	Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa garantizó la entrega oportuna de los elementos de dotación requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las funciones asignadas al personal operativo. A cada trabajador se le suministró un kit completo de dotación, compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, conforme a los estándares de seguridad establecidos. En el caso del personal femenino, se incluyeron prendas de uso específico, como blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal anteriormente mencionados. La dotación fue determinada en función de la naturaleza de las labores desempeñadas y de las condiciones particulares del entorno de trabajo, asegurando así la adecuación y funcionalidad de cada componente entregado.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con	Desde el inicio de la ejecución del contrato, la empresa aseguró la entrega oportuna de los elementos de dotación al personal operativo, con el fin de garantizar el desarrollo de sus funciones en condiciones óptimas de seguridad y protección. La dotación entregada incluyó overol, botas con punta de acero, gafas de seguridad y guantes de	Fotos en registro fotográfico

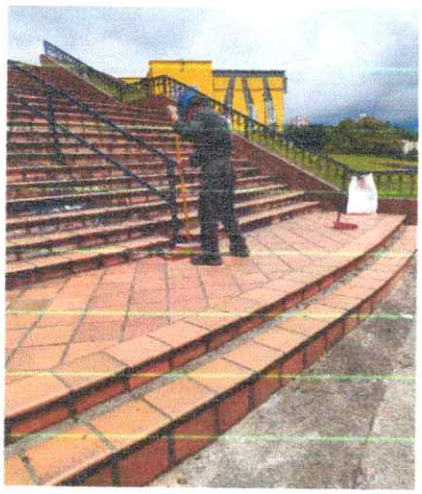
puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	nitrilo. Para el personal femenino, se suministró una indumentaria específica compuesta por blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal correspondientes. La distribución de estos insumos se realizó considerando la naturaleza de las actividades asignadas, así como los riesgos asociados a cada labor, con el objetivo de mitigar exposiciones y cumplir con los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo.	
Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	La empresa ha brindado acompañamiento constante a las actividades programadas por el Coordinador designado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y acciones de limpieza en áreas afectadas por la presencia de asentamientos informales. Durante la ejecución de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación directa y permanente con la administración de cada parque, reportando de manera oportuna cualquier situación que represente un riesgo para el equilibrio ecológico del entorno, tales como posibles focos de incendio provocados por visitantes u otras conductas que puedan comprometer la conservación de la flora y fauna local.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania.	El personal operativo asignado a cada parque realiza labores de mantenimiento preventivo en los canales destinados al manejo de aguas pluviales, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento y evitar obstrucciones que comprometan la eficiencia del sistema de drenaje. Particularmente en el Bosque Popular El Prado, estas intervenciones se efectúan con mayor frecuencia, debido a la constante acumulación de materiales como arena y piedras que dificultan el flujo en los conductos. Todas las actividades realizadas son documentadas mediante soporte fotográfico, lo que permite	Fotos en registro fotográfico

	evidenciar el cumplimiento y seguimiento riguroso de las tareas programadas.	
Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	Se remite de forma periódica al supervisor del contrato un informe exhaustivo sobre el desarrollo de las actividades, que incluye evidencia fotográfica que certifica las labores efectuadas por el personal en campo.	Fotos en registro fotográfico

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

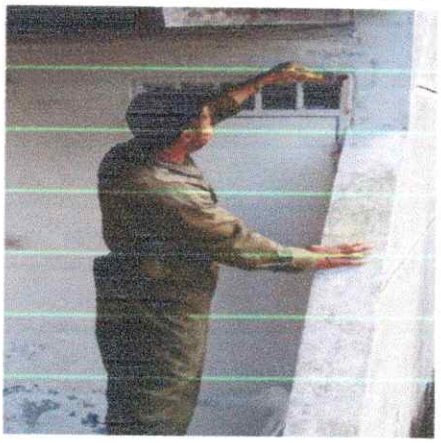




Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.









Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESA SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMO: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y

vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**
























- **PARQUE DE LA MUJER**









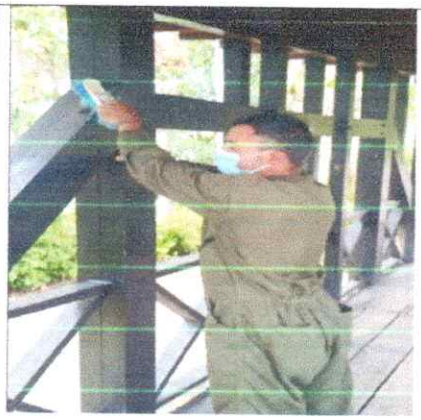


- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**








- **ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO**





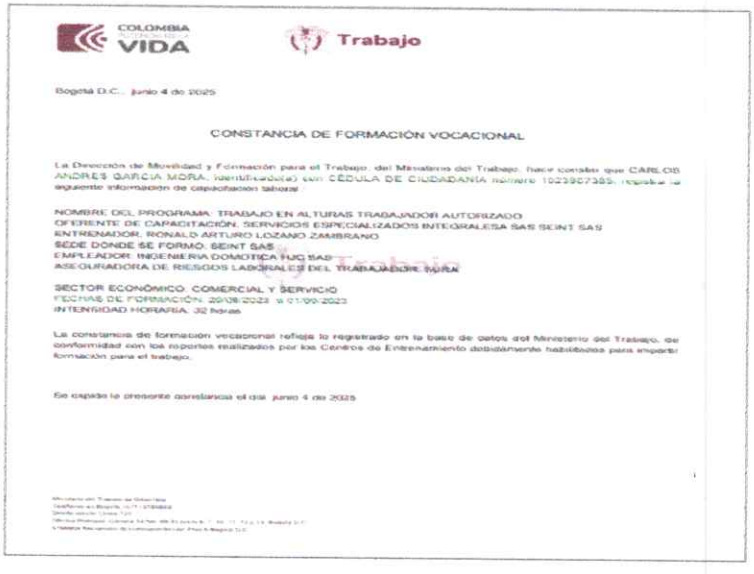
Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.







Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra el siguiente información de capacitación laboral

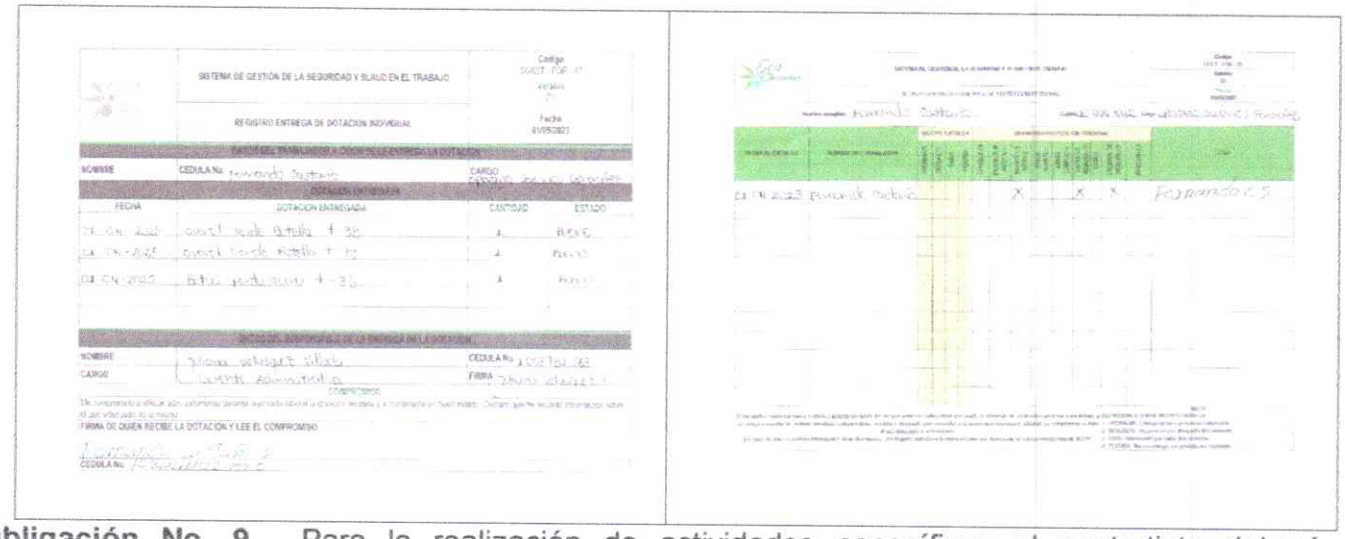
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMO: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: NURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

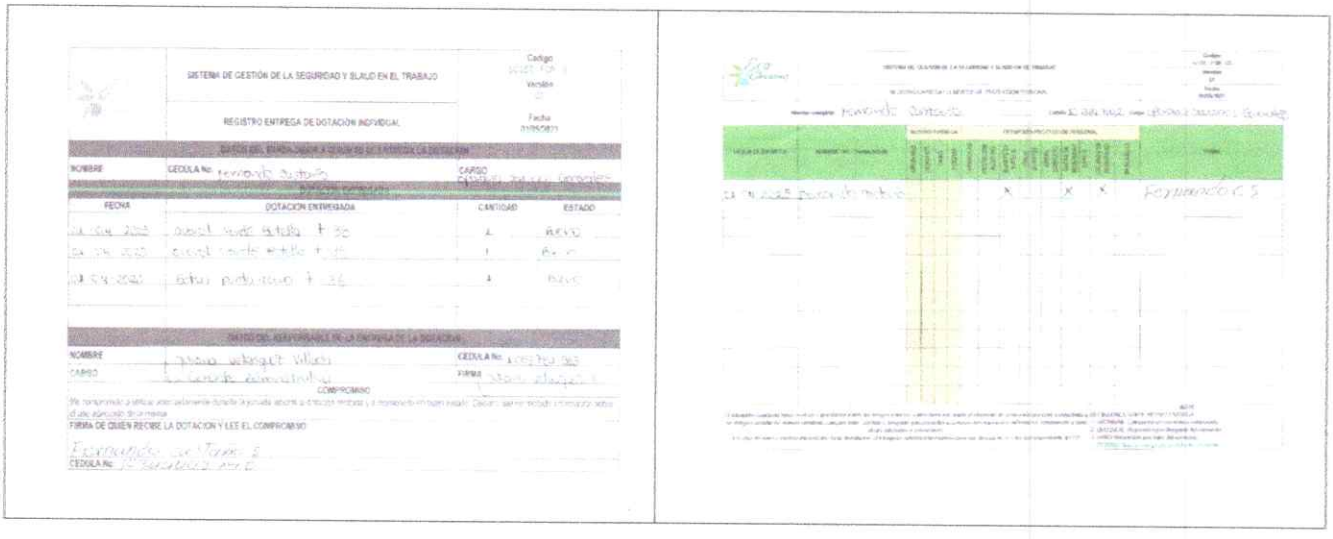
La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.



Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley



Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.





Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.







Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.



Durante la vigencia del contrato, se efectuó la entrega de los insumos, materiales, elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, en un punto estratégico designado por la organización para facilitar su distribución. Esta entrega se realizó conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos previamente acordados entre las partes.



SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CATALINA SALDARRIAGA CANO
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YHOANY LÓPEZ BERNAL

Resolución Factura electronica DIAN No18764080065163 de 2024-09-23 - Prefijo FV Numerada Desde 318 al 1000

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Factura Electrónica de venta FV-442

NIT: 901,518,931-5

Dirección.
CRA 23 NO 25 32 - Manizales, D.C.

Teléfono: 3105164751

FECHA: 2025-09-05

Vencimiento: 2025-10-05

Facturación electrónica

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

NIT: 800,250,029 - 7

Ciudad: Manizales

Sucursal:

Teléfono: 3045234306

Dirección. Avenida Alberto Mendoza Hoyos Km 2 Via al Magdalena Expoferi

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS, MES DE AGOSTO.	39,968,627.00	39,968,627

CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y UN PESOS

TOTAL BRUTO	39,968,627.00
Administracion 5%	1,998,431
Imprevistos 2%	799,373
Utilidad 3%	1,199,059
IVA 19%	759,404
NETO A PAGAR $	40,728,031.00

Páguese con cheque cruzado a favor de **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS** y sello de primer beneficiario, o consignar en la cuenta de ahorros No. **24108897919** del banco **CAJA SOCIAL.** El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios arriba descritas; esta factura es un título valor, según artículo 772 del código de comercio, el no pago oportuno genera intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Firma Electrónica:
BdhyBs1BcqQmlOg+ezO8Lqt5zPJlRa1PQt4T4Y7sZaz+sV0Z0EYE+YkqrFo1JRRC0af6sN+cv7siWBBdj+VEkuyS5pBvecnyGkDHaqm9j/q8lOjw2wUJ6VYFzWTy
5Vl0ohJQBM1zC0EEWXXiTpac0dqxTmkbWeDTEFZar0Ka5DX1sHwyTGSlzR6Tz7s7nbZtaAnEJZ3oSBKrqPWJaZDyrgQkAvMAbllDtwu0FkaP3ifk++Gb1P7if7
zrAGfDht0gwNTN7MKOK+BXOzvSqHHCnl1ld4ChtJQFCF5osi1kZN2a93VXLA+QVeIHSSU5xJvAqPKp+/UjE0UwGtdQ7BdC3Dw==

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: 2025-09-05 10:57:45

CUFE: af0135293fd9c4899ce3350fa10383a0d9269448fff3b6c8390de9b670e2416fd6ebb9e4e48c41ea5e46f938f40ade7

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS Identificado con NI 9015189315

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE CALDAS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24108897919
Fecha de apertura:	5 de Octubre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a PROMOTORA, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 07 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 25 32 OF 5

42. Correo electrónico ecocleaningsoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 6 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 1 0 9 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA CANO CATALINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 7 0 3 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 6 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	CANO	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 1 9 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA		CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 9 8 9 6 8		2 3 3 4 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JACOBO	VALERO	ERIKA	EFIGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901518931 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-07	231001	800227940	COLFONDOS	4	0	905.400	0	905.400
Período salud:	2025-08	230201	800229739	PROTECCION	12	0	2.129.900	0	2.129.900
Planilla Nro.:	34336878 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	0	1.419.900	0	1.419.900
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	16	0	3.666.900	0	3.666.900
Fecha transacción:	2025-08-08	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	16	0	823.600	0	823.600
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	62.000	0	62.000
Transacción:	1688155342	EPS005	800251440	SANITAS	7	0	386.000	0	386.000
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	0	124.700	0	124.700
		EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	294.800	0	294.800
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	0	403.000	0	403.000
		14-23	860011153	POSITIVA	39	0	547.700	0	547.700
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	39	0	2.077.000	0	2.077.000
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 12.840.900

PAGADO

Eco Cleaning
soluciones integrales s.a.s

LOS SUSCRITOS DE LA COMPAÑÍA ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.518.931-5

CERTIFICA

Que **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**. ha venido cancelando en forma periódica mensual los pagos legalmente exigibles correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA de todo el personal que se encuentra laborando en la Empresa. En los Diez primeros días del mes, Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. De igual manera certificamos que la organización ECOCLEANING S.A.S. se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social del personal contratado como empleados, información verificada en los últimos seis (6) meses.

La presente solicitud se expide en la ciudad de Manizales, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año 2025.

CATALINA SALDARRIAGA CANO
Representante Legal
C.C. 1.128.276.858

ERIKA E. JACOBO VALERO
Contadora
TP. 233422-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A9B2B0E776F0D863

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073598968 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233422-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *